

Expediente: 163/19

Carátula: JUAREZ JULIO ARNALDO C/ POPRITKIN DE APFELBAUM ANA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 21/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27294306329 - APFELBAUM, GABRIELA BEATRIZ-DEMANDADO

27294306329 - ATRIO ARQUITECTURA SC, -DEMANDADO

27294306329 - GRIMBLAT, EDUARDO-DEMANDADO

27294306329 - MACCHI ARAOZ, PEDRO-DEMANDADO

27294306329 - POPRITKIN DE APFELBAUM, ANA-DEMANDADO

27294306329 - SOBRINO, GUILLERMO-DEMANDADO

900000000000 - GALLARDO, NANCY GABRIELA-DEMANDADO

27181171990 - JUAREZ, JULIO ARNALDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 163/19



H105015282394

JUICIO: "JUAREZ JULIO ARNALDO c/ POPRITKIN DE APFELBAUM ANA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE N° 163/19 Juzgado del Trabajo IV nom

INFORMO AL MAGISTRADO: dando cumplimiento con el proveído de fecha 06/09/2024, en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios, habiendo las partes ofrecido los siguientes cuadernos de prueba:

PARTE ACTORA ofreció 16 cuadernos, a saber:

A1) Documental: Producida.

A2) Exhibición de Documentación: Producida (apercibimiento del art. 61 del CPL)

A3) Informativa: Producida.

- 1 - Lajas Noroeste: informe de fecha 26/09/22
- 2 - Empresa de Servicios de Vigilancia y Seguridad Smart Seguridad SRL: informe de fecha 19/09/22
- 3 - Claro S.A: informe de fecha 07/09/22

A4) Informativa: Producida.

- 1 - Correo Oficial de la República Argentina S.A: informe de fecha 17/10/22
- 2 - Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia: informe de fecha 20/09/22

3 - AFIP: informe de fecha 08/09/22

A5) Informativa: Parcialmente producida.

1 - ANSES: informe de fecha 01/02/23

2 - Policía de Tucumán Comisaría Seccional Once: sin informe

3 - Policía de Tucumán Comisaría Seccional Sexta: sin informe

4 - UOCRA: informe de fecha 13/12/22

5 - Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Tucumán: informe de fecha 30/11/22

6 - Fiscalía Conclusional robos y hurtos: informe de fecha 10/03/23

7 - Prevención ART: informe de fecha 16/02/23 y 13/04/23

A6) Testimonial: Parcialmente producida.

A7) Testimonial de reconocimiento: No producida.

A8) Confesional: Producida.

A9) Confesional: Producida.

A10) Confesional: Producida.

A11) Confesional: Producida.

A12) Confesional: Producida (apercibimiento del art. 325 del CPCC) .

A13) Confesional: Producida.

A14) Confesional: Producida.

A15) Reconocimiento de documentación: Producida (en autos principales en fecha 11/08/2022).

A16) Pericial Psicológica: Producida (informe de fecha 28/12/22).

PARTE DEMANDADA ofreció 08 cuadernos, a saber:

D1) Documental: Producida.

D2) Informativa: Producida.

1 - Correo Oficial de la República Argentina S.A: informe de fecha 14/10/22

2 - IERIC (Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción): informe de fecha 21/09/22

D3) Informativa: Producida.

1 - AFIP: informe de fecha 01/11/22

D4) Informativa: Producida.

1 - Secretaría de Estado de Trabajo de la Provincia de Tucumán (SET): informe de fecha 04/10/22

2 - Municipalidad de San Miguel de Tucumán - Dirección de Defensa Civil: informe de fecha 12/09/22

3 - Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán: informe de fecha 07/09/22 y 14/09/22

D5) Informativa: Producida.

1 - Dirección de Fiscalización Sanitaria del SI.PRO.SA: informe de fecha 12/09/22

2 - Prevención ART S.A.: informe de fecha 19/09/22

3 - Dirección de Catastro: informe de fecha 04/10/22 y 03/02/23

4 - SMART Seguridad SRL: informe de fecha 06/10/22

D6) Informativa: Producida.

1 - HORMECO S.R.L: informe de fecha 22/11/22

2 - Grupo de Arquitectos S.R.L: informe de fecha 03/10/22

3 - Helpa S.A. (Empresa Constructora): informe de fecha 08/11/22

D7) Testimonial de reconocimiento: Producida.

D8) Confesional: Producida.

Hago constar que los incidentes de tachas de testigos que tramitaran bajo el N° 163/19-D7-I1 y N° 163/19-D7-I2 (promovidos por la parte actora, en el CPD N°7), se encuentran terminados por lo que se procede a su acumulación. Asimismo el incidente de tacha de testigo que tramitara bajo el N° 163/19-A6-I1 (promovido por la parte demandada, en el CPA N°6), se encuentra terminado por lo que se procede a su acumulación.

Es todo cuanto debo informar y presento a despacho. Prosecretaría, San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

Javier E. Sassi Camps

Prosecretario del Área Probatoria

GEAT N° 1

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2024.

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, corresponde poner los autos para alegar por el término común de CUATRO DIAS (conforme artículo 101 del CPL), plazo que comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al depósito en el domicilio digital.- ENS163/19

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.